



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 672/02

Expte. N° 4759/01

Buenos Aires, 24 de abril de 2002

VISTO: la acordada 35/2000 y la resolución N° 153/2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social solicitó la asignación de un código de descuento para la deducción -por planilla de haberes activos- de la cuota social.

Que el Área de Informática del Tribunal informó que dicha entidad no tiene código vigente asignado.

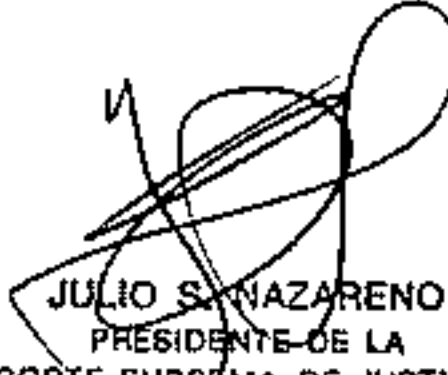
Que de acuerdo al análisis efectuado de la documentación acompañada, la Administración General considera cumplidas las condiciones exigidas por las normas del visto.

Por ello, SE RESUELVE:

Otorgar un (1) código de descuento -conforme lo dispuesto por la Acordada 35/2000- a la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social con la siguiente denominación:

Código 762- Cuota Social de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION